

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE ORDEN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2275.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA EJERCICIO CALIDAD EDUCATIVA. PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	3 DE 5.

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/CALIDAD EDUCATIVA-FINANZAS/18.

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil diecisiete.
Fecha de inicio:	Catorce de septiembre de dos mil dieciocho.
Fecha de cierre:	Doce de octubre de dos mil dieciocho.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Licenciado Adán Ramírez Cante. Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi. Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez. Ingeniero Donato Pablo Flores Hernández.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2275.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	4 DE 5.

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2275.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	5 DE 5.

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la administración de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete fueron administrados en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos.